

AUDITORÍA CIUDADANA REALIZADA POR LA BRIGADA ANTICORRUPCIÓN A LOS PLANES DE GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Son 18 organizaciones políticas que postulan por ocupar el Gobierno Regional de Tacna. El promedio es de 30 páginas por plan de gobierno. Los planes con mayor cantidad de páginas son los siguientes: Avanza País con 81 páginas, Alianza para el Progreso con 67 páginas, Banderitas Tacneñas con 61 páginas y Podemos por el Progreso del Perú con 57 páginas. Mientras que los planes con menor cantidad de páginas son los siguientes: Unión por el Perú con 4 páginas, Todos por el Perú con 8 páginas y Frente Amplio con 2 páginas.

CONCLUSIONES

- 01.** Todas las propuestas anticorrupción se encuentran en la dimensión institucional (*). Pese a que la corrupción es un problema multidimensional, **el 100% de las propuestas abarcan solo este enfoque sin considerar que este problema afecta negativamente otras áreas de la sociedad.**
- 02.** **El 77% de los planes de gobierno, es decir 14 planes, no contiene ninguna propuesta anticorrupción.** Es una situación preocupante, porque de ser elegido alguno de estos candidatos, no podrá ser sujeto a una rendición de cuentas adecuada en materia anticorrupción, sobre la base de su plan de gobierno.
- 03.** No existen registro del plan de gobierno de Avanzada Regional Independiente Unidos por Huánuco y Siempre Unidos en la plataforma de JNE.

*El JNE sugiere la presentación de las propuestas de los planes de gobierno en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

AFINIDAD CON LAS "7ANTICORRUPCIÓN", PROPUESTAS IMPULSADAS POR PROÉTICA

04. La propuesta N°1 *"Elaborar e Implementar un plan Anticorrupción"* no ha sido considerada por alguna organización política.

05. La propuesta N°2 de las 7 Anticorrupción indica que todos los gobiernos regionales y municipales deben:

Fortalecer y mejorar la transparencia y acceso a la información pública a través de:

- a) La actualización del Portal de Transparencia Estándar de acuerdo a ley;*
- b) La implementación de mecanismos innovadores de transparencia y acceso a la información pública*
- c) El envío oportuno de información a los portales Seace e Infobras.*

No ha sido considerada en ningún plan de gobierno.

06. La propuesta N°3 *"Implementar audiencias públicas 'sectoriales' de rendición de cuentas, que respondan efectiva y oportunamente a las demandas de la población"* no ha sido considerada por alguna organización política.

07. La propuesta N°4 de las 7 Anticorrupción *"Priorizar la incorporación de altos directivos a través de concurso público o del cuerpo de gerentes públicos del Perú – SERVIR, y transparentar todo proceso de contratación en el portal web de la entidad"* ha sido considerada por el Movimiento Político Cambiemos x Huánuco.

08. La propuesta N°5 de las 7 Anticorrupción *"No contratar a funcionarios públicos corruptos, conforme al DL 1243"* no ha sido considerada por alguna organización política.

09. La propuesta N°6 de las 7 Anticorrupción *"Impulsar el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, destinando recursos y asegurando competencias para su eficiente implementación"* no ha sido considerada por alguna organización política.

10. La propuesta N° 7 *“Publicar y mantener actualizadas las declaraciones juradas de intereses de las autoridades y altos funcionarios en los portales web”* no ha sido considerada por alguna de organización política.

Más allá de la cantidad de propuestas anticorrupción planteadas por las organizaciones políticas, es importante garantizar la calidad de las mismas, que se incluyan en las agendas regionales y locales, y se implementen en acciones concretas.

NOTA:

- Los planes de gobierno revisados corresponden a aquellos, cuyas organizaciones políticas presentaron al 19 de junio, fecha límite para la presentación de listas de candidatos ante Jurado Electoral Especial, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. Se encuentran disponibles a la ciudadanía en la plataforma electoral del Jurado Nacional de Elecciones.
- No se han considerado contextos políticos ni antecedentes partidarios.
- Se consideran, exclusivamente, las propuestas anticorrupción concretas, aquellas que puedan ser sujetas de rendición de cuentas.
- Fecha de revisión de planes de gobierno: 20 y 21 de julio de 2018.

